

ORDEN 3699/2003 DE 1 DE JULIO DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 3170/2003, DE 10 DE JUNIO, POR LA QUE SE CONCEDÍAN SESENTA CONTRATOS POSTDOCTORALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La orden 3170/2003, de 10 de junio, del Consejero de Educación, establecía la relación de titulares y suplentes de cada organismo de la convocatoria de ayudas para la contratación de doctores, regulada por orden 5813/2002, de 7 de noviembre.

Advertido error en la adscripción de organismo del titular Gabriel Moncalián Montes, que en el anexo de dicha orden figura como titular del Instituto de Salud Carlos III, en lugar de figurar como titular del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, organismo al que realmente pertenece,

DISPONGO

Modificar la relación de titulares y suplentes del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III y del Instituto de Salud Carlos III , que será la siguiente:

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III

GRUPO 3- TITULARES

Biología Molecular, Celular y Genética, Fisiología y Farmacología, Medicina

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÁREA
HERRANZ CARNERO, MICHEL	03460073E	12
MADOZ GURPIDE, JUAN	33419802C	12
MONCALIÁN MONTES, GABRIEL	13795555V	10

GRUPO 3- SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÁREA
1- MELÉNDEZ ASENSIO, BARBARA	05410830B	10
2- MORENO BUENO, GEMA	07227632C	12

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**GRUPO 3- TITULAR**

Biología Molecular, Celular y Genética, Fisiología y Farmacología, Medicina

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÁREA
BOUZA ALVAREZ, CARMEN	50284204V	12

GRUPO 3- SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÁREA
1- MORENO SABATER, ALICIA	34799773Z	12
2- ALFRANCA GONZALEZ, ARANTZAZU	33503337L	10

GRUPO 2- SUPLENTE (en este grupo no hay titulares)

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÁREA
ARANSAY BAÑARES, ANA MARÍA	30625546B	6

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recurso estime oportuno deducir.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
P.D. Orden 379/1998, de 6 de marzo
LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Teresa Calatayud Prieto